Quarto maravedis
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

ro, se juntó el Consejo Justicia, y Regim.to desta dha Villa, y
a saver los S.res Lic.do D.n Pedro Marin Alcazar, Abog.do de los
R.s Consejos, y Alcalde may.or Clemente en ella q.e a ausencia
del S.r Propietario; D.n Gines Jover Ortiz; D.n Pedro Melg.s Agui-
lar, D.n Ger.mo Lopez Ortiz, Reg.res perpetuos; y D.n Juan Sala-
zar, Procurador Sindico; y asi juntos se procedio a dhas
elecc.nes en la forma sig.te

Ofic.s del Posito = De conformidad se reeligio por May.mo del Posito desta Villa q.e
este año que cumplira el dia de la Ascension del S.r del año que
vendra de mill setecientos, veinte, y ocho a D.n Pedro Navarro
Galindo, vecino desta Villa, que lo a sido el año proximo
pasado; con calidad de que el susodho ratifique las fian-
zas que tiene dadas

Llavero = Se echaron suertes para Comisario llavero del Posito q.e
este año entre los S.res D.n Pedro Melg.s, D.n Ignacio de Quenca,
D.n Pedro Jover, D.n Alonso Miñarro, y D.n Pedro de Mata
que son los oficios que estan por esquimar, y toco al S.r
D.n Alonso Miñarro, q.n quedo nombrado q.e tal llavero.

Comisario de Quentas = Y para tomar quentas al dho D.n Pedro Navarro Galindo
del año que a sido May.mo del posito el que cumplio el dia
de la Ascension pasado de proximo se nombro al S.r D.n Pedro
Melgares de Aguilar que acepto.

Comisario de Quentas = Asimismo se dio comision q.e a tomar las quentas del
caudal del aceite del año cumplido a dho S.r D.n Pedro
Melgares q.e acepto.

Con que se acavo esta elecc.n y lo firmaron de que doy
fee = en.do = D.

S.do D.n P.o Marin Alcazar — D.n Gines Jover Ortiz